



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3457; 3718-D-17
OD 2067

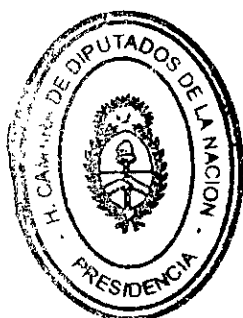
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, contemple la posibilidad de proyectar, presupuestar y ejecutar las siguientes obras, en la repavimentación de la ruta nacional 127, que une las provincias de Entre Ríos y Corrientes:

1. Construcción de un tercer carril o segunda trocha en los tramos de la mencionada ruta, las que por lo general son ocupadas por el transporte pesado o de tránsito más lento.
2. Prever mayores medidas de seguridad en el acceso a la localidad de Hasenkamp, en la provincia de Entre Ríos, contemplando la construcción de una rotonda.
3. Construcción de dársenas de acceso en cada una de las localidades ubicadas a la vera de dicha ruta; y
4. Adoptar controles de cargas en diversos lugares, a lo largo de toda su extensión.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....07...DIC. 2017.....



EL
[Firma manuscrita]